



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 24 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01010/2026

VISTO:

1. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2026, el Área de Fomento productivo informa situación de la Sra. Camila García Moraga.
2. Informe social de fecha 19 de marzo de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Carta ingresada mediante Folio N°1773 de fecha 20 de octubre de 2025.
4. Decreto Alcaldicio exento N°2592 de fecha 03 de septiembre de 2025, que autoriza Feria Sairi.
5. Decreto Alcaldicio exento N°2376 de fecha 13 de agosto de 2025, que autoriza Feria Femme.
6. Decreto Alcaldicio exento N°2006 de fecha 15 de julio de 2025, que autoriza Feria Ramphu Hatun.
7. Decreto Alcaldicio exento N°1957 de fecha 10 de julio de 2025, que autoriza Feria Ramphu Hatun.
8. Decreto Alcaldicio exento N°1411 de fecha 23 de mayo de 2025, que autoriza Feria Femme.
9. Decreto Alcaldicio exento N°1195 de fecha 30 de abril de 2025, que autoriza Feria Sairi.
10. Decreto Alcaldicio exento N°1177 de fecha 28 de abril de 2025, que modifica Decreto Alcaldicio N°1055/2025.
11. Decreto Alcaldicio exento N°1055 de fecha 15 de abril de 2025, que autoriza Feria Femme.
12. Decreto Alcaldicio exento N°981 de fecha 10 de abril de 2025, que autoriza Feria Ramphu Hatun.
13. Decreto Alcaldicio exento N°490 de fecha 25 de febrero de 2025, que autoriza Feria Femme.
14. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, Título II Del Alcalde, Párrafo 2° Atribuciones, Artículo 63 Letra F) administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley; G) otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
15. El Decreto 2385 | Fija Texto Refundido Y Sistematizado Del Decreto Ley Num. 3.063, De 1979, Sobre Rentas Municipales.
16. El Decreto 977 Aprueba Reglamento Sanitario De Los Alimentos.
17. La Ordenanza 04/2024 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permiso ocupación de Bien Nacional de Uso Público, publicidad, propaganda y otros servicios".
18. La Ordenanza Municipal N°05/2022 "Ordenanza Para El Ejercicio De Actividades Comerciales De Bien Nacionales De Uso Público De La Comuna De San Pedro De Atacama".
19. La Ordenanza N°1, Normas Sobre Otorgamiento De Permisos Especiales, Extraordinarios Y Transitorios, Y Complementa Ordenanza N° 3, De 2019, Sobre Patentes De Alcoholes Y Horario De Funcionamiento De Establecimientos De Expendio De Bebidas Alcohólicas.
20. Ley 19925 Ley Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas.
21. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal

- y en las Direcciones y departamentos municipales.
22. La resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Área de Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por finalidad impulsar el desarrollo económico local, fortaleciendo las capacidades de los emprendedores, artesanos, manualistas y pequeños productores de la comuna.
2. Que, mediante Carta ingresada mediante Folio N°1773 de fecha 20 de octubre de 2025, la Sra. Camila García Moraga informa que no participó del total de 8 ferias durante el año 2025, debido a una situación de salud compleja que padece su hijo y adjunta respaldos correspondientes.
3. Informe social de fecha 19 de marzo de 2026, emanado desde el Área social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acredita situación de vulnerabilidad y situación de salud compleja de su hijo menor de edad.
4. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2026, el Área de Fomento Productivo analiza e informa que del total de 13 ferias adeudadas y conforme a los respaldos médicos presentados, es factible la eliminación de 8 ferias.
5. Que, en atención a todo lo anterior, resulta procedente y necesario eliminar contribuyente del Decreto Alcaldicio exento N°981/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1055/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1195/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1411/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1957/2025, Decreto Alcaldicio exento N°2006/2025, Decreto Alcaldicio exento N°2376/2025 y Decreto Alcaldicio exento N°2592/2025, con el objeto de resguardar la legalidad, validez jurídica, transparencia y correcta trazabilidad de los actos administrativos emitidos por la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

DECRETO:

1.ELIMÍNESE, a la contribuyente CAMILA GARCÍA MORAGA, RUT [REDACTED] por situación de salud acreditada, según siguiente detalle:

- Decreto Alcaldicio exento N°2592 de fecha 03 de septiembre de 2025, que autoriza Feria Sairi.
- Decreto Alcaldicio exento N°2376 de fecha 13 de agosto de 2025, que autoriza Feria Femme.
- Decreto Alcaldicio exento N°2006 de fecha 15 de julio de 2025, que autoriza Feria Ramphu Hatun.
- Decreto Alcaldicio exento N°1957 de fecha 10 de julio de 2025, que autoriza Feria Ramphu Hatun.
- Decreto Alcaldicio exento N°1411 de fecha 23 de mayo de 2025, que autoriza Feria Femme.
- Decreto Alcaldicio exento N°1195 de fecha 30 de abril de 2025, que autoriza Feria Sairi.
- Decreto Alcaldicio exento N°1055 de fecha 15 de abril de 2025, que autoriza Feria Femme.
- Decreto Alcaldicio exento N°981 de fecha 10 de abril de 2025, que autoriza Feria Ramphu Hatun.

2. NOTIFÍQUESE, al Departamento de Rentas y Patentes que no se llevo a cabo la participación de la contribuyente CAMILA GARCÍA MORAGA, RUT [REDACTED], para que proceda a eliminar los ingresos devengados, según siguiente detalle:

N° INGRESO	FECHA
942	11/04/2025
985	16/04/2025
1153	07/05/2025
1265	26/05/2025
1685	15/07/2025
1729	18/07/2025
2050	04/09/2025
2100	07/09/2025

3.- MANTÉNGASE, todas las demás disposiciones, condiciones y contenidos establecidos en el Decreto Alcaldicio exento N°981/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1055/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1195/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1411/2025, Decreto Alcaldicio exento N°1957/2025, Decreto Alcaldicio exento N°2006/2025, Decreto Alcaldicio exento N°2376/2025 y Decreto Alcaldicio exento N°2592/2025, se mantienen vigentes y sin modificaciones.

4.- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondiente.

5.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional

de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Folio N°1773 del 20.10.2025.-	Digital	Ver		
Informe Social DIDECO.	Digital	Ver		
Correo Fomento Productivo.	Digital	Ver		
Orden de ingreso año 2025.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01177/2025 Decreto alcaldicio Exento	28/04/2025
00981/2025 Decreto alcaldicio Exento	10/04/2025
01055/2025 Decreto alcaldicio Exento	15/04/2025
01195/2025 Decreto alcaldicio Exento	30/04/2025
01411/2025 Decreto alcaldicio Exento	23/05/2025
01957/2025 Decreto alcaldicio Exento	10/07/2025
02006/2025 Decreto alcaldicio Exento	15/07/2025
02376/2025 Decreto alcaldicio Exento	13/08/2025
02592/2025 Decreto alcaldicio Exento	03/09/2025

JZS/DAC/MAA/KFM

Distribución:

MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
EDUARDO FLORES RODRÍGUEZ apoyo técnico (s) oficina fomento productivo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22958229&hash=e0398>